

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
Sra. Mercedes Dávila y Fausto Haro Moreno
Srta. Carolina Haro Dávila y Otros
en favor del
Sr. Francisco Xavier Haro Salas y
Sr. Milton Vicente Haro Moreno
CUANTÍA: USD \$ 560,00

Di 3ª. copia

HECE
Cesión03

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy, día miércoles, veintisiete de julio de dos mil cinco (27 de julio de 2005); ante mí, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimocuarto de este cantón, comparecen: por una parte, como CEDENTES, los cónyuges Mercedes Dávila y Fausto Haro Moreno, casados entre sí; señorita Carolina Haro Dávila, soltera; cónyuges Antonio Haro Dávila y Betty Fernanda Fiallo Salas, casados entre sí; señor Diego Haro Dávila, soltero; cónyuges Maria Fernanda Haro Dávila y Paúl Campaña, casados entre sí; cónyuges Franklin Haro Salas y Laura Yessenia Pazmiño Navarrete, casados entre sí; y, cónyuges Sandra Haro

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva **1**
NOTARIO



1 Salas y Fernando Correa, casados entre sí, cada uno por sus propios y
2 personales derechos; y, por otra parte, como CESIONARIOS, los seño-
3 res Francisco Xavier Haro Salas, casado, y Milton Vicente Haro More-
4 no, casado, cada uno por sus propios y personales derechos. Los compa-
5 recientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciu-
6 dad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de cono-
7 cerles doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que
8 me presentan, cuyo tenor es: **“SEÑOR NOTARIO:** En su registro de
9 escrituras públicas sírvase autorizar y extender una de la que conste el
10 siguiente Contrato de Cesión de Participaciones contenido en las
11 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen
12 en el otorgamiento del presente contrato, en forma libre y voluntaria, los
13 señores: cónyuges Mercedes Dávila y Fausto Haro Moreno, propietarios
14 de trescientas participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una;
15 señorita Carolina Haro Dávila, de estado civil soltera, propietaria de
16 doscientas participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una; cón-
17 yuges Antonio Haro Dávila y Betty Fernanda Fiallo Salas, propietarios
18 de doscientas participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una;
19 señor Diego Haro Dávila, de estado civil soltero, propietario de doscien-
20 tas participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una; cónyuges
21 Maria Fernanda Haro Dávila y Paúl Campaña, propietarios de doscien-
22 tas participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una; cónyuges
23 Franklin Haro Salas y Laura Yessenia Pazmiño Navarrete, propietarios
24 de doscientas participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una; y,
25 cónyuges Sandra Haro Salas y Fernando Correa, propietarios de cien
26 participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una, como cedentes;
27 y, los señores: Francisco Xavier Haro Salas, de estado civil casado, y
28 Milton Vicente Haro Moreno, de estado civil casado, como cesionarios.

1 Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos,
2 hábiles en derecho para contratar y obligarse y por consiguiente para
3 celebrar el presente contrato. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Ante-
4 cedentes.- UNO (1).- COMERCIAL E INDUSTRIAL DEGLASL
5 "DECORGLASSLAZER CIA. LTDA.", con domicilio en la Ciudad de
6 Guayaquil, se constituyó mediante escritura pública celebrada en Qui-
7 to el diez de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario
8 Vigésimo Primero del Cantón Quito, Dr. Marco Vela Vasco, e inscrita
9 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el catorce de noviembre
10 de mil novecientos noventa y cuatro. DOS (2).- Mediante Escritura Pú-
11 blica de Cesión de Participaciones, celebrada el dieciséis de diciembre
12 de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Décimo Octavo del
13 Cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros e inscrita en el Registro
14 Mercantil del Cantón Guayaquil, el treinta de marzo de dos mil, los so-
15 cios señores Maria N. Salvador C., Marcia N. Salvador C., Darwin Chá-
16 vez S., Edison Chávez S., Cecilia Chávez S. y Francisco Haro, cedieron
17 participaciones sociales a favor del los señores Mercedes Dávila, Caro-
18 lina Haro, Antonio Haro, Diego Haro y María Fernanda Haro.
19 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** La Junta General
20 Extraordinaria de Socios, celebrada el quince de julio de dos mil cinco, de
21 conformidad con lo que dispone el artículo ciento dieciséis de la Ley de
22 Compañías autorizó en forma expresa a los señores: Mercedes Dávila de
23 Haro, Carolina Haro Dávila, Antonio Haro Dávila, Diego Haro Dávila,
24 Maria Fernanda Haro Dávila, Franklin Haro Salas y Sandra Haro Salas
25 vender todos sus paquetes de participaciones que tienen en la Compañía
26 estos son trescientas participaciones de cuarenta centavos de dólar cada
27 una, doscientas participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una,
28 doscientas participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una, dos-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

3



1 cientas participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una, doscientas
2 participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una, doscientas partici-
3 paciones de cuarenta centavos de dólar cada una, y, cien participaciones de
4 cuarenta centavos de dólar cada una, respectivamente, en favor de los so-
5 cios señores Francisco Haro Salas y Vicente Haro Moreno. **CUARTA:**
6 **TRANSFERENCIA.-** Los comparecientes cónyuges Mercedes Dávila
7 y Fausto Haro Moreno ceden en venta real y efectiva todas las participa-
8 ciones que poseen en la Compañía a favor de señor Vicente Haro More-
9 no con todos los derechos inherentes a las mismas; la señorita Carolina
10 Haro Dávila cede en venta real y efectiva todas las participaciones que
11 posee en la Compañía a favor del señor Vicente Haro Moreno con todos
12 los derechos inherentes a las mismas; los cónyuges Antonio Haro Dávila
13 y Betty Fernanda Fiallo Salas ceden en venta real y efectiva el cincuenta
14 por ciento de las participaciones que poseen en la Compañía a favor de
15 señor Vicente Haro Moreno con todos los derechos inherentes a las
16 mismas; los cónyuges Sandra Haro Salas y Fernando Correa ceden en
17 venta real y efectiva el treinta por ciento de las participaciones que po-
18 seen en la Compañía a favor de señor Vicente Haro Moreno con todos
19 los derechos inherentes a las mismas; el señor Diego Haro Dávila cede
20 en venta real y efectiva todas las participaciones que posee en la Com-
21 pañía a favor de señor Francisco Haro Salas con todos los derechos in-
22 herentes a las mismas; los cónyuges Maria Fernanda Haro Dávila y Paúl
23 Campaña ceden en venta real y efectiva todas las participaciones que
24 poseen en la Compañía a favor de señor Francisco Haro Salas con todos
25 los derechos inherentes a las mismas; los cónyuges Franklin Haro Salas
26 y Laura Yessenia Pazmiño Navarrete ceden en venta real y efectiva to-
27 das las participaciones que poseen en la Compañía a favor de señor
28 Francisco Haro Salas con todos los derechos inherentes a las mismas;

1 los cónyuges Antonio Haro Dávila y Bety Fiallos ceden en venta real y
2 efectiva el cincuenta por ciento de las participaciones que poseen en la
3 Compañía a favor de señor Francisco Haro Salas con todos los derechos
4 inherentes a las mismas; los cónyuges Sandra Haro Salas y Fernando
5 Correa ceden en venta real y efectiva el setenta por ciento de las partici-
6 paciones que poseen en la Compañía a favor de señor Francisco Haro
7 Salas con todos los derechos inherentes a las mismas Además se deja
8 expresa constancia que esta cesión se la hace por así convenir a los in-
9 tereses de las partes. El cuadro de transferencias es el siguiente:

10	SOCIO	SOCIO	NÚMERO
11	CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
12	Mercedes Dávila de Haro	Vicente Haro Moreno	300
13	Carolina Haro Dávila	Vicente Haro Moreno	200
14	Antonio Haro Dávila	Vicente Haro Moreno	100
15	Antonio Haro Dávila	Francisco Haro Salas	100
16	Diego Haro Dávila	Francisco Haro Salas	200
17	Maria Fernanda Haro Dávila	Francisco Haro Salas	200
18	Franklin Haro Salas	Francisco Haro Salas	200
19	Sandra Haro Salas	Vicente Haro Moreno	30
20	Sandra Haro Salas	Francisco Haro Salas	70

21 El nuevo capital social de la compañía queda integrado así:

SOCIO	CAPITAL EN DÓLARES	NÚMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Vicente Haro Moreno	392,00	980,00	49
Francisco Haro Salas	408,00	1.020,00	51
	800,00	2.000	100

22 **QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las partes en forma libre
23 y voluntaria establecen como justo precio por las participaciones el de

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

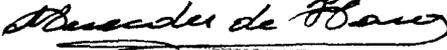
5



1 cuarenta centavos de dólar por cada participación, que los cesionarios
2 entregan a los cedentes mediante dinero en efectivo; y, por lo tanto, de-
3 claran que nada tienen que reclamarse por este efecto. **SEXTA.-**
4 **DOCUMENTO HABILITANTE:** Se acompaña como documento
5 habilitante, la copia certificada del Acta de la Junta General Extraordi-
6 naria de Socios de la Compañía, celebrada el quince de julio de dos mil
7 cinco. **SEPTIMA.- DOMICILIO, JURISDICCION, TRAMITE Y**
8 **GASTOS:** Los comparecientes señalan como domicilio la ciudad de
9 Quito y en caso de controversia se someten a uno de los Jueces de lo
10 Civil de esta misma ciudad, así como al trámite ejecutivo o verbal suma-
11 rio a elección del actor. Todos los gastos de Notaría e inscripción de este
12 acto y los consecuentes de este contrato, serán de responsabilidad de los
13 cesionarios. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
14 de estilo para la plena validez de este instrumento. (Firmado) Doctor
15 Carlos Gastón Jurado Alvarado, Matrícula número cinco mil cuatrocientos
16 treinta y siete (5437) del Colegio de Abogados de Pichincha".—
17 (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES LA
18 ACEPTAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, LA QUE, A
19 SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO
20 SU EFECTO LEGAL). Leída esta escritura a los comparecientes por mí,
21 el notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de
22 todo lo cual doy fe. --

23

24

25 

26 Sra. Mercedes Dávila c.c. 170162543-4

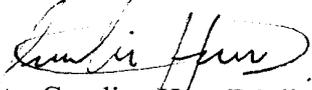
27

28

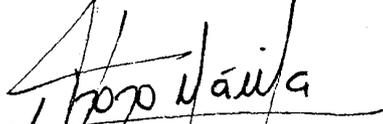
1 
2

3 Sr. Fausto Haro Moreno c.c. 1000128510

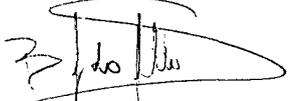
4

5 
6 Srta. Carolina Haro Dávila c.c. 100223263-3

7

8 
9 Sr. Antonio Haro Dávila c.c. 1706766274

10

11 
12 Srta. Bety Fiallos c.c. 1709704538

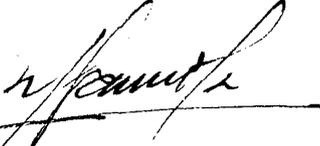
13

14 
15
16 Sr. Diego Haro Dávila c.c. 170676620-2

17

18 
19 Sra. Maria Fernanda Haro Dávila c.c. 170681331-6

20

21 
22
23 Sr. Paúl Campaña c.c. 170779714-6

24

25 
26 Sra. Franklin Haro Salas c.c. 170655396-1

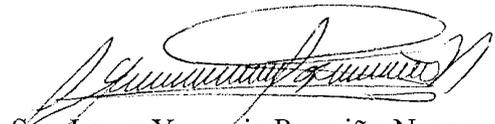
27

28

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva 7
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27



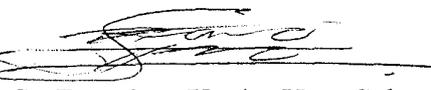
Sra. Laura Yessenia Pazmiño Navarrete c.c. 171214333-6



Sra. Sandra Haro Salas c.c. 1707742209



Sr. Fernando Correa c.c. 170897015-5



Sr. Francisco Xavier Haro Salas c.c. 170778426-8



Sr. Milton Vicente Haro Moreno c.c. 170020921-4

(Firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigesimo-
cuarto del cantón Quito.- (Sigue un sello).—

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COMERCIAL E INDUSTRIAL DEGLASL "DECORGLASSLAZER CIA. LTDA."

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de julio del año dos mil cinco, siendo las diez y ocho horas, con sujeción a lo dispuesto en el Artículo 116 de la Ley de Compañías, y disposiciones estatutarias de la Compañía, se reúnen en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, de la Compañía COMERCIAL E INDUSTRIAL DEGLASL "DECORGLASSLAZER CIA. LTDA." En el local principal de la compañía, ubicado en las calles Alejo Lascano número 906 y Machala, en esta ciudad de Guayaquil, los socios señores: Mercedes Dávila de Haro, Carolina Haro Dávila, Antonio Haro Dávila, Diego Haro Dávila, María Fernanda Haro Dávila, Franklin Haro Salas, Sandra Haro Salas, Francisco Haro Salas y Vicente Haro Moreno con lo cual está presente el ciento por ciento del capital social de la compañía.

Los socios aprueban por unanimidad la convocatoria y celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Socios, en el lugar, día y hora que se está llevando a efecto, así como también los puntos a tratarse, la cual está precedida por el Presidente de la Compañía señor Fausto Haro Moreno y el señor Francisco Haro Salas en su calidad de Gerente General que por disposiciones estatutarias actuará como secretario.

La Presidencia pone a consideración de la Junta General Extraordinaria de socios, el orden del día de la sesión, constando como puntos a tratarse la CESIÓN DE PARTICIPACIONES por parte de los señores Mercedes Dávila de Haro, Carolina Haro Dávila, Antonio Haro Dávila, Diego Haro Dávila, María Fernanda Haro Dávila, Franklin Haro Salas y Sandra Haro, como cedentes, y los señores Francisco Haro Salas y Vicente Haro Moreno, como cesionarios, lo que es aprobado por unanimidad.

1.- CESION DE PARTICIPACIONES.

Los socios señores Mercedes Dávila de Haro, Carolina Haro Dávila, Antonio Haro Dávila, Diego Haro Dávila, María Fernanda Haro Dávila, Franklin Haro Salas y Sandra Haro Salas solicitan la palabra y expresan que es su deseo irrevocable el vender todos sus respectivos paquetes de participaciones que tiene en la Compañía, estos son trescientas participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una, doscientas participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una, doscientas participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una, doscientas participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una, doscientas participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una, y, cien participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una, respectivamente, y, que los beneficiarios de esta cesión, previo a un acuerdo, sean los socios señores Francisco Haro Salas y Vicente Haro Moreno.

El nuevo Paquete de participaciones quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	CAP. EN DOLARES	No. PART.	%
Francisco Haro Salas	408	1020	51
Vicente Haro Moreno	392	980	49
	-----	-----	-----
	800	2000	100



Los concurrentes ratifican expresamente las decisiones tomadas en esta Junta Extraordinaria en cuanto se refiere a la Cesión de Participaciones.

Se acuerda notificar de la presente Resolución de esta Junta General Extraordinaria de Socios al Dr. Carlos G. Jurado Alvarado, a fin de que sea transcrita a escritura pública y se cumplan con las demás formalidades de Ley.

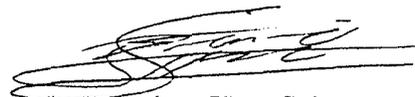
Por no haber otro punto que tratar, y siendo las veinte horas, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta.

Luego se reinstala de sesión y se pone a consideración de los asistentes, esta acta, la que es aprobada por la totalidad de los socios sin modificación alguna. Termina la Junta Extraordinaria de Socios a las veinte y dos horas.

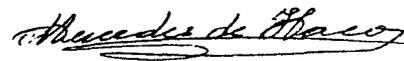
Para constancia y en fe de lo actuado, de conformidad y aceptación suscriben la presente Acta a Junta General los Socios de la Compañía de RESPONSABILIDAD LIMITADA COMERCIAL E INDUSTRIAL DEGLASL "DECORGLASSLAZER CIA. LTDA.", en el lugar y fecha antes indicados.



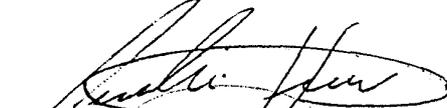
Sr. Fausto Haro Moreno
Presidente



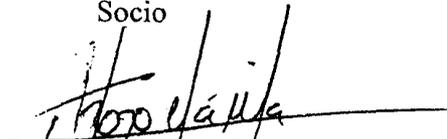
Sr. Francisco Haro Salas
Socio - Gerente General



Sra. Mercedes Dávila De Haro
Socio



Sra. Carolina Haro Dávila
Socio



Sr. Antonio Haro Dávila
Socio



Sr. Diego Haro Dávila
Socio



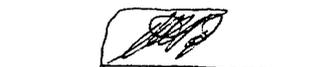
Sra. Maria Fernanda Haro Dávila
Socio



Sr. Franklin Haro Salas
Socio



Sra. Sandra Haro Salas
Socio



Sr. Vicente Haro Moreno
Socio

EQUATORIANA***** E9343V424E

CASADO MERCEDES DAVILA

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO

MANUEL HARE

FAUSTO MORENO

FECHA DE CADUCIDAD 05/09/2005

FORMA REN 0781803

Pch

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100018251-0

HARO MORENO FAUSTO RODRIGO ESPERANZO

IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1940

0010 00029 M

IMBABURA/COTACACHI SEXO

1940

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E9333I122E

CASADO FAUSTO RODRIGO HARO MORENO

SECUNDARIA SECRETARIA

CESAR DAVILA

MARUJA CABASCANGO

QUITO 31/07/2003

FORMA REN 0734862

Pch

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170162543-4

DAVILA CABASCANGO MERCEDES SUSANA

IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

11 JUNIO 1946

0124 00361 F

IMBABURA/IBARRA SEXO

SAGRARIO 1946

FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

60 - 0054 NUMERO 1701625434 CEDULA

DAVILA CABASCANGO MERCEDES SUSANA

APellidos y Nombres

QUITO CANTON

PROVINCIA

PARROQUIA

RESIDENTE DE LA JURTA



ECUATORIANA***** V1933V2242
 NACIONALIDAD IND DACT
 SOLTERO
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 INSTRUCCION PROF/OCCUP
 FAUSTO RODRIGO HARO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 MERCEDES SUSANA DAVILA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 18/06/2004
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 18/06/2015
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN1047229
 Pch


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 100223263-3
 HARO DAVILA CAROLINA MERCEDES
 PICHINCHA/QUITO/CHAUFICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO 18 DE NOVIEMBRE 1985
 REG. CIVIL 015- 0037 11237 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1985

 FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 36-0012 NUMERO 1002232633
 HARO DAVILA CAROLINA MERCEDES
 APELLIDOS Y NOMBRES
 OTAVALO
 CANTON
 OTAVALO
 PROVINCIA
 SAN LUIS
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA


ECUATORIANA***** V4443V4442

NACIONALIDAD: CASABDO BETTY FERNANDA FIALLA SALAS

SUPERIOR ING. QUIMICO

FAUSTO RODRIGO HARO DAVILA PROF. OCUP.

RECEDES SUSANA DAVILA

FECHA DE EMISION: 24/04/2002

FECHA DE CADUCIDAD: REN 0025012

FORMA No. Pch

REGISTRO CIVIL

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170676627-4

HARO DAVILA FAUSTO ANTONIO

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 0249 14816 M

FECHA DE EMISION: 1968

REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO ACT. SEXO

REGISTRO CIVIL

FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

152-0138 NUMERO

1706766274 CEDULA

HARO DAVILA FAUSTO ANTONIO APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

CHAUPICURU

PROVINCIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



EQUATORIANA***** V394372242

IND. DACT.

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

FRUSTRADO ROBERTO HARO PROF/OCLUP

ROBERTO ROBERTO HARO DAVILA

FECHA DE NACIMIENTO (APELLIDO DE LA MADRE) 31/04/2002

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0025013 Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170676628-2

CEDULA DE HARO DAVILA DIEGO ALBERTO

REG. CIVIL No. 170676628-2

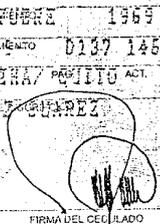
PROVINCIA QUITO/BENALCAZAR

LUGAR DE NACIMIENTO 1969

FECHA DE NACIMIENTO 0137 14571 M

REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO ACT. SEXO

CONYUGES SUAREZ 1969



FIRMA DEL CEDULADO



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

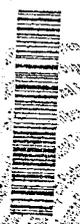
151-0138 NUMERO 1706766282 CEDULA

HARO DAVILA DIEGO ALBERTO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

CHAUPICRUZ PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V333311142

CASADO PAUL NICANOR CAMPAÑA LUNA

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

FAUSTO RODRIGO HARO

MERCEDES SUSANA DAVILA

QUITO 02/02/2005

02/02/2017

REN 1395358

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170681331-6

HARO DAVILA MARIA FERNANDA

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

08 NOVIEMBRE 1971

FECHA DE NACIMIENTO 002- 0110 01020 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1972




FIRMA DEL REGISTRO

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

79-0159 NUMERO

1706813316 CEDULA

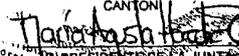
HARO DAVILA MARIA FERNANDA

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

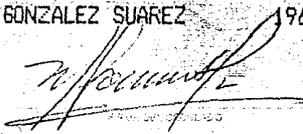
CHAUPICRUZ

PRÉSIDENTE DE LA JUNTA


ECUATORIANA***** V2443E1442
 CASADO MARIA FERNANDA HARO DAVILA
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 JAIME CAMPANA
 LAURA LUNA
 QUITO 19/01/2005
 19/01/2017
 REN 1390470
 Pch

 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170779714-6
 CAMPANA LUNA PAUL NICANOR
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 06 MARZO 1969
 RES. CIVIL 005- 0298 03800 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1969



CIUDADANO(A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligaci3n
 de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 160 - 0052 NUMERO 1707797146 CEDULA
 CAMPANA LUNA PAUL NICANOR
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA


IDENTIFICACION

NACIONALIDAD VERBALEDA
IND. DACT.

ESTADO CIVIL **FRANCISCO VICENTE MASEO RAMA**

SUPLENTE **EMERSON NAVARRETE** PROF. OCUP.

INSTRUCCION

PASCAL MASEO ANTONIO RAMIRO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

LAURA YESSSENIA NAVARRETE
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

2004
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. **00**

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **1712143336**

PAZMIÑO NAVARRETE LAURA YESSSENIA
NOMBRES Y APELLIDOS

10 MAYO 1974
FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/SANTA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 005- 0000 00772
TOMO PAG. ACT.

PICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

005- 0000 00772
1974

FIRMA DEL CEDULADO



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

195 - 0136
NUMERO

1712143336
CEDULA

PAZMIÑO NAVARRETE LAURA YESSSENIA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA T.
PROVINCIA

BENALCAZAR
PARROQUIA

ROSA BELLETTI VIVAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA

NACIONALIDAD: CASADO NO. DACT: 833311111

ESTADO CIVIL: SECONDARIA PROF. OCUP.: COMERCIANTE

INSTITUCION: HILTON VICENTE WARG

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: SANDRA ARBUJISTA SALAS

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 24/10/94

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION: HASTA NUBERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD:

821776

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REGULAR EXCEPCION

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1707742209-9

HARO SALAS SANDRA ELIZABETH

NOMBRES Y APELLIDOS: 49 QUITO 1.972

FECHA DE EMISION: PICHINCHA/QUITO/BENALCABAR

LUGAR DE NACIMIENTO: 15 139 11545

REG. CIVIL: PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: JONATAN SUAREZ 72

FIRMA DEL CEDULADO



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligacion de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

141-0159 NUMERO 1707742209 CEDULA

HARO SALAS SANDRA ELIZABETH APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

CHAUPICRUZ

RESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170897015-8

CORREA LEON KENTON FERNANDO

ASUAY/CUENCA/RANIZEB DAVALOS

24 MARZO 1987

0166 00134 M

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1987

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E144412444

NACIONALIDAD INDICADO

CASADO SANDRA ELIZABETH HARO GALAS

SUPERIOR LIC. COMERCIO EXT.

DANIEL BOLIVAR CORREA ZAMORA

ISABEL LEON PALACIOS

QUITO 15/04/2002

15/04/2002

0016442

REN Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

76 - 0083 1708970155
NUMERO CEDULA

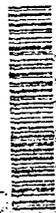
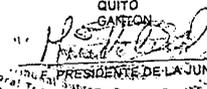
CORREA LEON KENTON FERNANDO
APellidos y Nombres

QUITO

CHAUPICRUZ

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V334302222
 CASADO ANIA ARMENTEROS GARCIA
 SUPERIOR EMPLEADO
 MANUEL E HARO
 MARIA A MORENO
 QUITO 20/03/2002
 20/03/2015
 0514625
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 170020921-4
 HARO MORENO MILTON VICENTE
 IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
 01 DICIEMBRE 1941
 001-1 0262 00784 M
 IMBABURA/OTAVALO
 JORDAN 1941

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

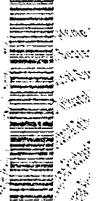
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

84 - 0004 1700209214
 NUMERO CEDULA
 HARO MORENO MILTON VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JURTA



ECUATORIANA***** 7444414444

CARRERA FAUSTO ANTONIO HARO DAVILA

ESTADOCIVIL SUPERIOR BIOLOGO

INSTRUCCION DUELO COLON OLIVERO FIALLO PROF/OCCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE BETTY SALAS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE JULIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 24/04/2002

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0025011 Pch



FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULADE CIUDADANIA No. 170970453-8

FIALLO SALAS BETTY FERNANDA

DIRECCION QUITO/BENALCAZAR

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO 1974

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0022 05596 F

FICHERO QUITO ACT SEXO

VEN. DEL SUAREZ 1974



RECIBIDA EN EL REGISTRO CIVIL

FECHA DEL CEDULADO

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

27 - 0126 NUMERO 1709704538 CEDULA

FIALLO SALAS, BETTY FERNANDA

APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON

PROVINCIA

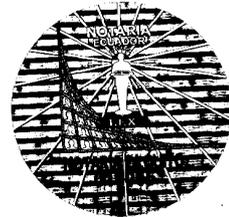
PARROQUIA

RESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mi; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de cesión de participaciones que otorga la señora Mercedes Dávila Cabascango y Otros en favor del señor Francisco Xavier Haro Salas y señor Milton Vicente Haro Moreno, sellada y firmada, en Quito, a veintisiete de julio de dos mil cinco.--

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
Notario Vigésimocuarto
Quito





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifico:** Que con fecha cinco de Septiembre del dos mil cinco, queda inscrita la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura pública, mediante la cual la Sra. **MERCEDES DAVILA CABASCANGO** con la autorización de su cónyuge **Sr. FAUSTO HARO MORENO**, cede y transfiere (300) trescientas participaciones, a favor del **Sr. VICENTE HARO MORENO**; **CAROLINA HARO DAVILA** cede y transfiere (200) doscientas participaciones, a favor del **Sr. VICENTE HARO MORENO**; **ANTONIO HARO DAVILA** con autorización de su cónyuge **BETTY FERNANDA FIALLO SALAS** cede y transfiere (100) cien participaciones a favor del **Sr. VICTOR HARO MORENO** y (100) cien participaciones a favor del **Sr. FRANCISCO HARO SALAS**; **DIEGO HARO DAVILA** cede y transfiere (200) doscientas participaciones, a favor del **Sr. FRANCISCO HARO SALAS**; **MARIA FERNANDA HARO DAVILA** con la autorización de su cónyuge **Sr. PAUL CAMPAÑA**, cede y transfiere (200) doscientas participaciones, a favor del **Sr. FRANCISCO HARO SALAS**; **FRANKLIN HARO SALAS** con la autorización de su cónyuge **LAURA YESSSENIA PAZMIÑO NAVARRETE**, cede y transfiere (200) doscientas participaciones, a favor del **Sr. FRANCISCO HARO SALAS**; **SANDRA HARO SALAS** con la autorización de su cónyuge **FERNANDO CORREA** cede y transfiere (70) setenta participaciones, a favor del **Sr. FRANCISCO HARO SALAS** y (30) treinta participaciones, a favor del **Sr. VICENTE HARO MORENO**, todas las participaciones tienen un valor nominal de (0.40) cuarenta centavos de dólar cada una; que poseen dentro del capital social de la compañía **COMERCIAL E INDUSTRIAL DEGLASL DECORGLASSLAZER CIA. LTDA.**, de fojas 93.582 a 93.605, número 17.575 del Registro Mercantil y anotada el cinco de septiembre del dos mil cinco bajo el número 32.919 del Repertorio.- 2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a foja 34.238 del Registro Industrial de 1.994, al margen de la inscripción respectiva.



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA



ORDEN: 32.919
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
ANOTACION/RAZON: OFIR NAZARENO

6